



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ingeniería



"2020 - AÑO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO"

ACTA N° 601

En la Sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 03 del mes de septiembre del 2020, siendo las 14:32 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gustavo COTELLA, Marcelo FLORES, Martín de YONG, Leandro GIORGETTI, Javier PUIATTI, Valentina SOSA, Ezequiel TARDIVO, Marcial OTERO, Tomas MONDINO, Alberto WILLNECKER y el Sr., Leonardo TREJO, la Srta. Sofia ROTELLI y la Sra. Mariana GIRARDI

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se encuentran presentes el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica (EyE), Ing. Gabriel CAMPETELLI, el Director del Departamento de Mecánica, Ing. Pablo VARELA, el Director de Dpto. de Cs. Básicas, Dr. Claudio CEBALLOS y el Director del Dpto. de Telecomunicaciones, Ing. Mauricio TOLEDO.

En primer lugar, la Sra. Decana pone a consideración el Acta 600 la cual ha sido enviada previamente para su consideración, en tal sentido se produce un debate del tema donde los Consejeros Valentina SOSA y Marcelo FLORES solicitan que sea incorporado en el acta su desacuerdo con habilitar el cursado a estudiantes que no hubiesen nunca regularizado una asignatura correlativa; exceptuando a los que no habían podido regularizar en el cuatrimestre pasado porque las cátedras no habían otorgado regularidades este año, asumiendo que esos casos merecerían otro análisis. Posteriormente, el CD aprueba, por unanimidad el Acta 600 incluyendo la solicitud de los Consejeros SOSA y FLORES.

Posteriormente, la Sra. Decana propone incorporar una nota que ingresó a CD relativa al Despacho de las Comisiones de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento a tratar luego del Despacho, el CD aprueba por unanimidad.

A continuación, se procede al tratamiento de los temas:

1) PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA Y CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA DE LA CARRERA INGENIERÍA MECÁNICA

La Sra. Decana informa que mediante nota con fecha 19 de agosto, el Director del Dpto. de Mecánica propone la renovación de los Miembros de la Comisión de Práctica Profesional obligatoria de la Carrera Ingeniería Mecánica, con los siguientes docentes: Ings. Érica ZURITA, Ariel MANIELLI y Jorge PEDRA; en el mismo sentido el CEI propone para dicha carrera al estudiante Matías, GARRONE. Posteriormente la Sra. Decana pone a consideración aprobación de la nómina de docentes y estudiantes propuesta y el CD aprueba por unanimidad.

2) PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA Y CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL OBLIGATORIA DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA

La Sra. Decana informa que mediante nota con fecha 26 de agosto, el Director del Dpto. de Tecnología Química propone la continuidad de los docentes: Ings. Jorge ROSSO, Renata MARENCHINO, Estela CATTALANO y Dra. Cecilia PAGLIERO como integrantes de la Comisión de Práctica Profesional de la carrera Ingeniería Química; en el mismo sentido el CEI propone para dicha carrera al estudiante Yamile, ESCUDERO. Posteriormente la Sra. Decana pone a consideración aprobación de la nómina de docentes y estudiantes propuesta y el CD aprueba por unanimidad.

3) PROPUESTA DE DEPARTAMENTOS, CENTRO DE ESTUDIANTES Y NO DOCENTES PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE CARRERA 2021

La Sra. Decana informa que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, solicita la conformación de la comisión Ad-Hoc que se encargará de planificar y llevar a cabo las actividades destinadas a difundir y promocionar las diversas carreras que se imparten desde nuestra Facultad, participando en la creación

de documentos audiovisuales, impresos y demás elementos de difusión que se requieran para tal fin. Asimismo, colaborarán con el Área de Comunicación Académica de la Secretaría Académica de La UNRC, en la coordinación de las distintas actividades de difusión que ésta proponga en Río Cuarto y la región. Esta “Comisión de Promoción de Carrera”, será el nexo comunicacional y de ejecución de las distintas tareas de promoción de carrera de la Facultad de Ingeniería, articulando además con la “Comisión de Ingreso” para aunar esfuerzos en pos de mejorar los indicadores de ingreso y permanencia a las carreras de ingeniería. Para lo cual se proponen los siguientes integrantes:

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados

Ing. Martín KUNUSCH MICONE	(D.N.I.N°28.405.671)
----------------------------	----------------------

Integrantes del Departamento de Tecnología Química

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ing. Estela CATTALANO (D.N.I.N°26.015.665)	Ing. Lorena TARDITTO (D.N.I.N°28.813.631)
Est. Matías Jesús PRATTO (D.N.I.N°37.127.897)	Est. Santiago VALERO (D.N.I.N°40.905.670)
	Est. Esteban Mariano SILVA (D.N.I.N°39.971.672)

Integrantes del Departamento de Electricidad y Electrónica

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ing. Hernán ROVERE (D.N.I.N°34.574.749)	Ing. Carlos PEZZANI (D.N.I.N°36.426.197)
Est. Franco BUCCIARELLI (D.N.I.N°37.489.543)	Est. Ignacio SILVA (D.N.I.N°35.474.586)

Integrantes del Departamento de Mecánica

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ing. Leandro GIORGETTI (D.N.I.N°31.403.833)	Ing. Diego TIVANO (D.N.I.N°36.426.197)
Est. Jorge LEPORI (D.N.I.N°37.421.883)	Est. Federico CIESLOWSKI (D.N.I.N°35.472.194)

Integrantes del Departamento de Telecomunicaciones

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ing. Jorge Federico AGUIRRE (D.N.I.N°32.448.130)	Ing. Rodrigo PRAT (D.N.I.N°32.448.130)
Est. Marco CONTRERAS (D.N.I.N°34.590.958)	Ing. Alexis SLEPOY (D.N.I.N°30.310.396)
	Est. Francisco MAZZUCCO PANIZZA (D.N.I.N°39.524.199)

Integrantes del Departamento de Ciencias Básicas

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ing. Gabriel PAISIO (D.N.I.N°23.954.136)	Ing. Alejandra MENDEZ (D.N.I.N°16.981.640)
Est. Santiago PENONCELLO (D.N.I.N°38.339.039)	Est. Ignacio ZABALDANO (D.N.I.N°39.472.018)

Integrantes del Claustro No Docente

Sra. Valeria Maricel ALTAMIRA	(D.N.I.N°28.982.285)
Sra. Mariana GIRARDI	(D.N.I. N°21.998.077)

Integrantes Claustro Estudiantil

Est. Paola BIMA	(D.N.I.N°38.731.771)
Est. María Belén RODRIGUEZ	(D.N.I. N°40.928.210)

Integrante de Comunicación Institucional de la FI

Sra. Lic. Claudia BAZAN	(D.N.I.N°26.094.001)
-------------------------	----------------------



Asimismo, se propone designar como representante de la "Comisión de Promoción de Carrera" ante la "Comisión de Ingreso", al Prof. GIORGETTI, Leandro.

En base a lo expuesto la Sra. Decana propone al CD la aprobación de la propuesta y el CD aprueba por mayoría con la abstención del Ing. GIORGETTI por estar incluido en la nómina propuesta.

4) NOTA DEL SECRETARIO DE POSGRADO DE LA FI, SOLICITANDO LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

La Sra. Decana, da lectura a la nota del Secretario de Posgrado de la FI donde y en virtud de la quinta convocatoria de CONEAU para acreditar carreras de posgrado en el área Ciencias Aplicadas, establecida según consta en la RESFC-2019- 400-APN-CONEAU#MECCYT, y considerando que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto ha formalizado la presentación a dicho proceso de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, solicita quiera designar a la Junta Académica de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería como responsable de la autoevaluación de la carrera requerida por CONEAU para el antes mencionado proceso de acreditación, a los efectos de cumplimentar con las formalidades requeridas por CONEAU para los procesos de acreditación. En base a lo expuesto la Sra. Decana sugiere al CD la aprobación de la propuesta y el CD aprueba por unanimidad.

5) NOTA DEL SECRETARIO DE POSGRADO DE LA FI, SOLICITANDO LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE Y CO-RESPONSABLE DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

La Sra. Decana, da lectura a la nota del Secretario de Posgrado de la FI, solicitando la designación del Responsable y Co-Responsable del proceso de acreditación de la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería, en virtud de la quinta convocatoria de CONEAU para acreditar carreras de posgrado en el área Ciencias Aplicadas establecida según consta en la RESFC-2019- 400-APN-CONEAU#MECCYT, y considerando que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto ha formalizado la presentación a dicho proceso de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, solicita designar: Al Sr. Mg. José Luis HERNÁNDEZ (D.N.I. N°14.139.939), en su carácter de Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, como RESPONSABLE del proceso de acreditación y al Dr. David Marcelo de YONG (D.N.I. N°28.446.159), en mi carácter de Secretario de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, como CORESPONSABLE del proceso de acreditación. Ello, a los efectos de cumplimentar con las formalidades requeridas por CONEAU para los procesos de acreditación. En base a lo expuesto la Sra. Decana sugiere al CD la aprobación de la propuesta y el CD aprueba por unanimidad.

6) NOTA DEL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES REFERENTE A LA TOMA DE EXÁMENES FINALES EN TODAS AQUELLAS ASIGNATURAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE REALIZARLO EN MODALIDAD VIRTUAL

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota donde se informa y solicita que se ingrese como tema en Consejo Directivo la toma de exámenes finales en todas aquellas asignaturas que se encuentran en condiciones de realizarlo en modalidad virtual. En dicha nota se informa que en el Dpto. en la última reunión de departamento realizada el 18-08-20, se trató el tema de exámenes finales virtuales, lo que derivó en solicitar a los responsables de la asignatura se expidan en este sentido, como resultado de la misma, de las 29 asignaturas que se expidieron a lo solicitado, 28 se encuentran en condiciones de tomar exámenes finales de forma virtual, con algunas consideraciones particulares de cada cátedra, y una sola no estaría en condiciones de realizarlos, lo cual lo justifica en la nota presentada. En base a esto, se abre un extenso debate del tema, y la Sra. Decana propone al CD que tome conocimiento de lo informado y el CD aprueba por unanimidad.

7) NOTA DE CONSEJEROS ESTUDIANTILES SOLICITANDO SE RECTIFIQUE EL ARTÍCULO N°1 DE LA RES. C.D N°056/2020, RELATIVO A LÍMITE DE ASIGNATURAS QUE EL ESTUDIANTE DEBA ADEUDAR PARA SOLICITAR UNA MESA DE EXAMEN ESPECIAL

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota donde se solicita que se rectifique el Artículo N°1 de la Res. C.D N°056/2020, referente a la cantidad de asignaturas que pueden adeudar los estudiantes para la habitación y sustanciación de mesas especiales no presenciales en el periodo de Aislamiento Social,

Preventivo y Obligatorio decretado por el Estado Nacional; y se insta que esta condición sea excluida, de modo que no se imponga un número límite de asignaturas que el estudiante deba adeudar para solicitar una mesa de examen especial no presencial de manera tal que podamos garantizar el derecho a rendir de todos los estudiantes. A continuación, se procede a un debate del tema donde se analizaron diferentes aristas de la situación, y en base a la fructífera deliberación, la Sra. Decana propone pasar el tema a la Comisión conjunta Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento, para que se trabaje el tema, previo solicitar y recibir el relevamiento de las asignaturas que pueden ser evaluadas en forma virtual, realizada por los Departamentos mediante una encuesta del tema con preguntas acordadas con directores de cada Departamento, y el CD aprueba por unanimidad.

8) PROPUESTA DE LA DIRECTORA DE CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA REFERENTE AL PERFIL DEL INTEGRANTE GRADUADO CCP-IQ

Siendo las 16:15 hs se retira el consejero Leandro GIORGETTI, por tener problemas de conectividad.

La Sra. Decana procede a la lectura de nota presentada por la Directora de Carrera de Ingeniería Química, donde propone que el profesional graduado que sea designado como integrante de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Ingeniería Química (CCIQ), responda a un perfil específico y necesario en el rol a cumplir en esta comisión. Además, comenta que este es un tema que ha sido tratado y analizado con los actuales integrantes de la CCIQ, razón por la cual hace llegar la propuesta donde se requiere que el profesional graduado, que se designe como integrante de la Comisión Curricular Permanente de Ingeniería Química (CCIQ), posea antecedentes y experiencia en el campo laboral extrauniversitario, especialmente en el campo de emprendimientos propios. Esto es, a los efectos de garantizar una visión emprendedora de la profesión y aportar información en relación a los conocimientos que se requieren adquirir durante la carrera para facilitar la actuación en este campo laboral. En base a la nota se debate el tema y se postulan dos mociones: **MOCIÓN A:** (FLORES, SOSA) que el tema sea analizado en la comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con Interpretación y Reglamento. **MOCIÓN B:** (MONDINO- OTERO) que la solicitud sea denegada, a continuación, se procede a la votación donde se aprueba la moción A por nueve (9) votos contra dos (2) a favor de la moción B.

9) PROPUESTA DEL CLAUSTRO DEL GRADUADOS DE LOS INTEGRANTES DEL MENCIONADO CLAUSTRO PARA CONFORMAR LAS COMISIONES CURRICULARES PERMANENTES DE LA FACULTAD EN EL MARCO DE LA RES. CD N°052/2020

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota presentada por los Consejeros Graduados Tomas MONDINO y Marcial OTERO, donde hacen formal la propuesta del Claustro Graduados de los integrantes del mencionado Claustro en las Comisiones Curriculares Permanentes de la Facultad de Ingeniería: Ingeniería en Telecomunicaciones: Titular: Arístides Julián SILVESTRIS (DNI: 31.637.542), Suplente: Lucas Damián DOBRUSIN (DNI: 31.125.164), Ingeniería Mecánica: Titular: José María PAGLIERO (DNI: 32.797.057), Suplente: Fabricio Walter Jesús BONANSEA (DNI: 31.804.026), Ingeniería Electricista: Titular: Ángel Nicolás Solis (DNI: 32.877.231), Suplente: Emmanuel Andrés LÓPEZ (DNI: 31.449.655), Ingeniería Química: Titular: Alejandro Ezequiel MARTINEZ (DNI: 35.472.658), Suplente: Eliana Eugenia CASQUET (DNI: 32.933.143). Posteriormente la Sra. Decana propone al CD aprobar la propuesta y designar a los integrantes propuestos y el CD aprueba por unanimidad.

10) ACTA DE JUNTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO PROPONIENDO EL DICTADO DEL CURSO LABORATORIO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOTIPOS EXPERIMENTALES (DING-29) (60 HS. – 3 CRÉDITOS), CORRESPONDIENTE AL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - A DICTARSE DURANTE EL CICLO LECTIVO 2020 – DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN RES. REC. N°235/2020 (MODALIDAD VIRTUAL Y USO DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS)

La Sra. Decana informa que la Junta Académica del Doctorado ha evaluado la propuesta de dictado de Curso en tratamiento (dictado no presencial / virtual), y de acuerdo a lo establecido en Res. Rec. N°235/2020 informa que se han efectuado las adecuaciones necesarias para posibilitar el dictado en las actuales circunstancias (modalidad virtual y uso de tecnologías alternativas). Del análisis del curso **Laboratorio de Implementación de Prototipos Experimentales (Ding-29)** (60 hs. – 3 créditos), correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería - a dictarse durante el ciclo lectivo 2020 –, tanto el contenido, el docente responsable, Prof. Guillermo GARCÍA, el co-responsable, Prof. Germán OGGIER, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente y con los aspectos académicos del curso. Posteriormente la Sra. Decana propone al CD aprobar la propuesta y el CD aprueba por unanimidad.



11) NOTA DEL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES REFERIDA A SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES

La Sra. Decana informa que el Dpto. de Telecomunicaciones ha solicitado los siguientes cargos docentes: un contrato de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para el docente Mg. Ing. Sebastián Joel TOSCO (DNI 31.248.598) para atender todas las actividades docentes en relación a la responsabilidad de la asignatura Tratamiento Digital de Imágenes (Cod.: 0038) de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, ya que el Sr. Ing. Carlos URANI se acogió a los beneficios de la Jubilación a fines del año pasado, siendo este último el anterior responsable de la mencionada asignatura; y el contrato de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva, para el docente Ing. Martin Horacio de YONG (DNI 27.070.604), cuyo cargo se solicitó en la última reunión de Consejo Directivo de marzo de este año, por medio de un interinato para las materias de Redes de Acceso (0051) y redes de Distribución (0053) y habiendo pasado a comisión de presupuesto para su análisis, el cual quedó a la espera de una solución a la situación que ya todos conocemos. Posteriormente se produce un debate del tema y la Sra. Decana propone que el tema sea analizado en la comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con Presupuesto y el CD aprueba por unanimidad.

12) NOTA DEL DPTO. CIENCIAS BÁSICAS SOLICITANDO CONTRATO DE AQUELLOS DOCENTES QUE FUERON ÚNICOS INSCRIPTOS EN LOS CONCURSOS INTERRUMPIDOS EL 20 DE MARZO DEL 2020

La Sra. Decana informa que el Dpto. de Cs. Básicas eleva nota donde se solicita la realización de los contratos de vacancia transitoria a los postulantes de los concursos docentes que quedaron pendientes de culminar, al declararse el aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno nacional. Es en tal sentido, y en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerandos y artículos de la Resolución 061/2020 del Consejo Directivo de la Facultad, que se solicita se establezcan las designaciones interinas extraordinarias mediante la figura de contrato bajo el régimen de servicios personales de quienes fueron únicos inscriptos en el proceso de concurso y hasta tanto se pueda dar continuidad o regularizar la situación mediante los procesos correspondientes. En tal sentido proponemos la contratación de los docentes: **1)** Dra. Ing. Mercedes CARNERO en el cargo de Profesor Titular Dedicación: Exclusiva. En el área Matemática - Orientación Docente: Probabilidad y Estadística (Cód. 0406) / Probabilidad y Procesos Aleatorios (Cód. 0454) y Orientación de Investigación en el Área 5: Industria. 5.9: Transformación de recursos naturales en productos de alto valor agregado. Llamado a concurso que fuera aprobado por Res.C.D. N°206/2019. **2)** Mag. Ing. Javier Horacio ZIZZIAS, en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, con Orientación Docente en: Cálculo II (Cód. 0402) / Cálculo III (Cód. 0403) / Energía Solar (Cód. 0352) y Orientación en Investigación: en Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías. 6.3. Energía Renovables y no Renovables. Fuentes no convencionales; y Área 7: Desarrollo sustentable, Medio ambiente, Salud. Llamado a concurso que fuera aprobado por Res.C.D. N°98/2019. **3)** Dr. Julio César BARROS, en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación: Simple, con Orientación Docente en Cálculo I (Cód. 0401) / Álgebra Lineal (Cód. 0404) y Orientación en Investigación en: Área 8: Desarrollos en disciplinas específicas. 8.2 Ciencias Matemáticas (Álgebra y Geometría diferencial), llamado a concurso que fuera aprobado por Res.C.D. N°98/2019. Posteriormente se produce un debate del tema y la Sra. Decana propone al CD aprobar los contratos solicitados previa factibilidad presupuestaria ya que el análisis de las Comisiones de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto avalaron la propuesta previamente y dichas solicitudes ya estaban en proceso de ejecución al momento que se suspendieron a causa del ASPyO y el CD aprueba por unanimidad.

13) NOTA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA REFERIDA A SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES

La Sra. Decana informa que el Dpto. de Tecnología Química ha solicitado los siguientes cargos docentes: 1- La designación interina extraordinaria mediante la figura de contrato bajo el régimen de servicios personales de la Dra. María Victoria MARTÍNEZ (DNI 31.855.530) en el cargo de Ayudante de Primera Semi-exclusiva en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas I (Cod.9137). 2- La designación interina extraordinaria mediante la figura de contrato bajo el régimen de servicios personales del Ing. Químico Federico Raúl YRASTORZA (DNI 38281123) en el cargo de Ayudante

de Primera Exclusivo en la asignatura Operaciones Unitarias III (Cod.9136). Además, comenta que la propuesta está acompañada con una solución definitiva y actas de reunión de Departamento y notas de los docentes responsables de dichas asignaturas. Posteriormente se produce un debate del tema y la Sra. Decana propone que el tema sea analizado en la Comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con Presupuesto y el CD aprueba por unanimidad.

14) NOTAS DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA REFERIDA A SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES

La Sra. Decana informa que el Dpto. de EyE solicita tan pronto como sea posible el tratamiento de la Nota N° 097/20 y reiterar el pedido que se realice una revisión del destino que han teniendo los puntos liberados por la Jubilación el Prof. Diego MOITRE, como así también se fijen criterios de distribución de puntos para los casos de docentes que participan en dos o más Departamentos. Luego de un debate del tema la Sra. Decana propone al CD que el tratamiento de temas solicitados y de acuerdo al resultado avanzar en primera instancia con los pedidos (ampliación del Ing. Leonardo SANCHEZ, y el CAE de Ing. BOSSIO, y el CD aprueba por unanimidad.

Posteriormente la Sra. Decana propone el tratamiento del Despacho y la nota del Sec. Académico y el CD aprueba por unanimidad.

DESPACHO COMISIÓN CONJUNTA DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

La Sra. Decana procede al Despacho de la Comisión conjunta donde se analizó la nota presentada por Consejeros Estudiantes, referente a situaciones planteadas dentro de algunas asignaturas de las carreras que dicta la Facultad. En dicha nota se plantean situaciones, relativas a las Asignaturas Introducción a la Física (Cod. 0413) y Física (Cod.0411); Estabilidad Aplicada (Cod. 0333), Mecánica del Continuo (Cod.: 0328) y Análisis Estructural (Cod.: 0330).

Luego del tratamiento de los temas la Comisión acuerda que relativo las asignaturas: Mecánica del Continuo (Cod.: 0328) y Análisis Estructural (Cod.: 0330) del primer cuatrimestre, acuerda que se han dictado clases, pero la metodología pedagógica que empleó el docente a su alcance y posibilidades a causa de la situación de virtualidad llevada adelante desde su domicilio en la asignatura Mecánica del Continuo (Cod.: 0328), no fue del todo efectiva para los estudiantes en el proceso de enseñanza/aprendizaje que se busca en los objetivos del plan de estudios de la carrera, por tal motivo esta comisión le solicita al Secretario Académico, con aval del director del departamento de Mecánica, Dr. Ing. Pablo Varela, y el director de carrera de Ingeniería Mecánica, Mg. Ing. Sergio Antonelli, que se realice una consulta a los estudiantes que cursaron, sí participarán de un recusado de la misma, y que a posterior se reúna el Secretario Académico con el Director de Dpto. de Mecánica y el Director de la carrera de Ingeniería Mecánica para evaluar si es oportuno elevar al consejo directivo la propuesta de activar la recusada de Mecánica del Continuo (Cod.: 0328) con su correspondiente programa y cuerpo docente para el segundo cuatrimestre del año 2020. A partir de la anterior evaluación, esta comisión acuerda por mayoría avalar y proponerle a Consejo Directo la recusada de la Asignatura Mecánica del Continuo (Cod.: 0328) si así ocurriera del análisis anteriormente mencionado.

En relación a la asignatura del segundo cuatrimestre Estabilidad Aplicada (Cod.: 0333), el Director del Departamento de Mecánica y esta comisión observan que es muy probable que se dé la misma situación que en Mecánica del Continuo con lo cual le propone al Consejo Directivo realizar una rotación del responsable de la asignatura, el docente que el Director de Dpto. de Mecánica considere más adecuado, de forma que el nuevo docente responsable tenga la factibilidad de proponer una estrategia pedagógica que permita un proceso de enseñanza/aprendizaje más adecuado al grupo de estudiantes. Posteriormente, en relación a la asignatura Introducción a la Física (Cód. 413) y Física (Cód.411), se procede al debate del tema, y luego de una extensa deliberación, se acuerda proponer al CD, que se trabaje desde la Sec. Académica, la dirección de Dpto. de Ciencias Básicas y el Área de Física, los mecanismos que se puedan emplear para que las asignaturas antes mencionadas, puedan realizar las evaluaciones parciales y actividades en forma virtual durante el segundo cuatrimestre, de manera que los estudiantes puedan adquirir la regularidad de estas asignaturas. En base a lo anterior la Sra. Decana propone la aprobación del Despacho y el CD aprueba por unanimidad.

Posteriormente procede a la lectura de la nota presentada por la Sec. Académica donde consta que en base a lo resuelto por el CD relativo a la redictada de la asignatura Mecánica del Continuo, se reunió el Secretario Académico, el Director del Departamento de Mecánica (Dr. Ing. Pablo Varela) y el Director de Carrera de Ingeniería Mecánica (Ing. Sergio Antonelli) y en el tratamiento de este tema, se analizó la consulta a los estudiantes que cursaron el cuatrimestre anterior la asignatura y de un total de 26 estudiantes que contestaron la encuesta, 17 estudiantes informan que cursarían nuevamente la asignatura en caso de una redictada, 7 informan que tal vez cursarían y 2 estudiantes no la cursarían. Posteriormente, se produce una deliberación del tema y el Director de Dpto., con el aval del Director



de Carrera, propone que se sugiera al CD la re-dictada de esta asignatura, según la modalidad que se adjunta en el programa que contempla la situación epidemiológica y contiene todos los contenidos que se dictaron en el primer cuatrimestre, necesarios para el plan de estudios. Además, proponen que dicha asignatura sea dictada por el Ing. Jorge Manuel AMOR, Profesor Adjunto Efectivo. Posteriormente se incorpora a la reunión el Ing. Manuel Amor, quien acuerda con el redictado de la misma.

En base a lo informado por la Sra. Decana propone al CD apruebe la re-dictada de la asignatura Mecánica del continuo, cuyo docente responsable será el Ing. Jorge Manuel AMOR y el CD aprueba por unanimidad.

15) NOTA DPTO. MECÁNICA REFERIDA A SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota del Director del Dpto. de Mecánica, donde solicita que, en virtud de lo resuelto en la reunión conjunta de comisiones de Interpretación y Reglamento, y Enseñanza y Biblioteca, referente a la situación de las asignaturas de Análisis Estructural (Cód. 0330), que ya fuera dictada en el 1° cuatrimestre pasado, y Estabilidad Aplicada (Cod.0333), que se está dictando actualmente; este Departamento solicita la sustanciación de un contrato para el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, para el Ing. Marcos VERSTRAETE; a los efectos de que el mismo atienda en el dictado de clases, las clases de consultas, y las mesas de exámenes, asumiendo la responsabilidad de las asignaturas relacionadas, en el marco de lo establecido en la Res. C.D. N° 104/08, relativo al proceso de rotación de los responsables de cátedra; y atendiendo a la situación actual que vive el país. Luego, Sra. Decana propone que el tema sea analizado en la comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con Presupuesto y el CD aprueba por unanimidad.

16) PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO FI

La Sra. Decana informa que aún no se ha realizado la distribución de presupuesto a nivel Universidad y comenta en relación al proyecto de adecuación a la situación de virtualidad que se ha completado la compra de lo aprobado por CD, que los insumos para adecuación de aulas están en la Facultad y las cámaras y soportes ya han llegado a la Facultad, las tabletas gráficas están en aduana y se espera que la próxima semana lleguen a río cuarto. Posteriormente, se muestra en informe de la solicitud de los docentes y comenta que para poder contemplar todos los pedidos sería necesario un aporte de \$200.000, y que en una reunión con los directores de departamentos estos avalaron esta propuesta. Posteriormente se debate el tema y la Sra. Decana propone en primer lugar constituirse en comisión de presupuesto y el CD aprueba por unanimidad, prontamente en base a lo antes expresado y luego de un debate del tema la Sra. decana sugiere aprobar la erogación de \$ 200.000 para completar con la solicitud de los docentes y el CD aprueba por unanimidad. A continuación, propone que la distribución de presupuesto propuesta por la Secretaría Técnica de la FI, adjunta a la presente acta sea analizada en detalle en la comisión de presupuesto y el CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 18:20 h se retira el Ing. CAMPETELLI y siendo las 18:22 h se retira el consejero OTERO

17) NOTA PRESENTADA POR CONSEJEROS DOCENTES RELATIVA A FECHA DE CONDICIONALIDADES

La Sra. Decana informa que los consejeros FLORES, WILLNECKER y SOSA, proponen que en el Artículo 3° de la Res 066/20202 se establece "que las condicionalidades otorgadas tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 2021, teniendo en cuenta la situación de público conocimiento en todo mundo y principalmente en el ámbito de la República Argentina, con respecto al Coronavirus (COVID-19). En este sentido consideran que las condicionalidades son una herramienta que tienen el propósito de dar un tiempo extra en situaciones particulares, pero no para habilitar el cursado completo de una asignatura sin los conocimientos previos necesarios establecidos por un plan de estudios, confeccionado con criterios definidos por las cátedras y las respectivas Comisiones Curriculares, es así que para su entender extender las condicionalidades hasta el año próximo cambia totalmente el objetivo con que esta herramienta ha sido concebida. Adicionalmente puede tener implicancias en el desarrollo de las clases y en la actividad de los docentes. Además, comentan que comprenden las complicaciones al desarrollo de las actividades universitarias que han surgido de esta situación de pandemia, y coincidimos en que debemos tratar de facilitarle a los estudiantes la continuidad de sus estudios; pero las correlatividades, en la mayoría de los casos, no responden a cuestiones administrativas y el

otorgamiento de condicionalidades deberían analizarse desde un punto de vista académico. Posteriormente se realiza un extenso debate del tema, donde se presentan las siguientes mociones; MOCIÓN A: que no se modifique la Resolución de CD N°066/2020 (MARTINELLO, ROTELLI, TARDIVO) y MOCION B: enmendar la Res. CD N° 066/2020. Posteriormente se procede a la votación donde la moción A es avalada por siete (7) Consejeros, la moción B por tres (3) consejeros y un (1) consejero se abstiene.

Siendo las 19:30 h y no habiendo más temas por tratar se cierra la sesión.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 21 de septiembre de 2020, 18:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20200921-5f691a363d716**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



Dr. Ing. Diego Acevedo
SEC. ACADEMICO - FAC. ING. - UNRC

DIEGO FERNANDO ACEVEDO
Secretario Académico
Secretaria Academica